



Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia

Pliego de Condiciones Particulares

Compra Directa N°10077054

OBJETO: Adquisición de hasta 2.000 m³ de balasto puesta en obra en
Asentamientos y Zonas Rojas de la Ciudad de Montevideo

Fecha de Apertura: 05 de Mayo de 2023.

Hora: 11:00



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E

CAPITULO I

1 - OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Comprende la adquisición de hasta 2.000 m³ de balasto a pie de obra, solicitado a demanda para Asentamientos y Zonas Rojas de la Ciudad de Montevideo.

2- PLAZO DE ENTREGA

2.1- Las entregas se realizarán de acuerdo a las necesidades del momento solicitado y se deberán de hacer en forma inmediata, con un plazo no mayor a 24 hrs para su puesto en obra, una vez recibido la comunicación.

Para ello se comunicará por medio de las personas autorizadas por el organismo las cantidades a utilizar y lugar donde se utilizará, que a tales efectos será cursado a la firma adjudicataria.

Cuándo la necesidad del servicio así lo amerite, los pedidos de entregas se solicitaran al Contratista vía telefónica desde el lugar del trabajo.

El no cumplimiento de estas peticiones será motivo de rescisión del contrato. **Requisito excluyente**

2.2- Las cantidades se estiman hasta la finalización del crédito.

2.3- Para la recepción de los bienes cotizados en plaza se deberá presentar:

i) nota de entrega (remito) del proveedor;



3 - LUGAR DE ENTREGA

3.1 - El suministro deberá entregarse en los lugares especificados en los respectivos pedidos de entrega.

3.2- Las entregas se efectuarán con remitos los que deberán estar debidamente firmados por el funcionario que recibe el material estableciendo además su número de padrón y Cédula de Identidad.

2.3 - El material suministrado se medirá sobre camión con el material cargado rasado uniformemente De manera que permita determinar correctamente el volumen suministrado.

2.4 - Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la Notificación Definitiva (Orden de Compra).

4 – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

4.1. **Balasto** el material suministrado deberá ser un balasto fino ya que será utilizado para el tapado de zanjas donde se encuentran tuberías y las mismas pueden resultar dañadas con un balasto con mucha piedra.

El no cumplimiento de estas peticiones será motivo de rescisión del contrato.

5- FACTURACIÓN

5.1- Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

5.2 - Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.



5.3 - La empresa deberá presentar en forma diaria los remitos donde figurare fecha de entrega, cantidad de metros. La Unidad Solicitante generara la hoja de servicio, contra la información del resumen enviado por la Empresa.

ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - FORMA DE COTIZAR

1.1 - Se cotizará el Ítem estableciendo el precio por m³.

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario s/IVA	IVA	Precio Unitario IVA Inc.
1	Balasto	M3	2.000			

CONDICIONES GENERALES

1- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

1.1.1- A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO"

1.1.2- Para la adquisición del Pliego de Condiciones Particulares, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

1.1.3- La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275.



1.1.4- Los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva al momento del Acto de Apertura, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de dicho Acto, en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275. Dicha inscripción definitiva será requisito fundamental para la validez de sus propuestas.

2 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2.1 - Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares (Parte I), el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros (Parte II), pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.).

2 - DEL PRECIO DE LA OFERTA

2.1 - Los precios de las ofertas en moneda nacional deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

2.2 - Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

2.3 - Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Art° 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

3 - DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

3.1 - La cotización deberá hacerse en moneda nacional.

4 - DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

4.1 - Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

5 - DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

5.1 - El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 90 días a partir de la apertura.

5.2 - Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.



7- DE LA COMPARACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS

7.1 - Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los pliegos, las características del material y servicio cotizado, las garantías ofrecidas y los antecedentes del oferente.

7.2 - Se evaluarán antecedentes de los Proveedores, mediante consulta de informes en Sistema SAP.

8- EVALUACIÓN DE LA EMPRESA Y MULTAS

8.1- Mensualmente la Administración realizará evaluaciones del cumplimiento del contrato por parte de la empresa Contratada, realizando las observaciones necesarias y los plazos para la corrección de las mismas, siempre que correspondan.

Los puntos a evaluar serán los siguientes:

- Calidad del servicio otorgado.
- Cumplimiento de los tiempos de respuesta.
- Cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del pliego: Facturación.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.

8.2- En el caso de que se constaten observaciones, la Administración procederá a realizar los siguientes descuentos:

- 1ª observación 3% del costo mensual del servicio
- 2ª observación 6% del costo mensual del servicio
- 3ª observación rescisión del contrato.



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Florida, _____ de _____ de _____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia

SOLICITUD DE PEDIDO	Nº XXX
---------------------	--------

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL

DOMICILIO	NÚMERO	TELÉFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa. Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIOS UNITARIOS: _____ (Números) _____ (Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

PRECIO TOTAL DEL SUMINISTRO: _____ (Números) _____
(Letras).

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO PROPUESTO:

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: Si no se encuentra establecida en el P.C.P. el oferente podrá determinar la que a su juicio resulte más conveniente.

CONDICIONES DE PAGO: Crédito a 60 días.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será 60 días.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s